I. Municipalidad de Lota ALCALDIA

DECRETO No. 486 ©

LOTA, lunes 11 de febrero de 2019

VISTOS:/

a) Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones de los funcionarios de esta Corporación:

b) Título IV de la **Ley 18.883** Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley N° 19.880, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.

d) Resolución N° 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica

f) DFL $N^{\rm o}$ 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley $N^{\rm a}$ 18.695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art.63, ambos de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, PERMISO ADMINISTRATIVO, con goce de remuneraciones a los funcionarios de esta Corporación:

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO	
PEDRO EDUARDO JIMENEZ VERDUG	0 0.5	12/02/2019	12/02/2019	13/02/2019	
MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ V	A 0.5	11/02/2019	11/02/2019	12/02/2019	
FRANCISCO RICHARD RIVERA HEN	R 0.5	11/02/2019	11/02/2019	12/02/2019	
GUILLERMO HERNAN FERNANDEZ C	0 3	13/02/2019	15/02/2019	18/02/2019	
IRIS MARGOT GONZALEZ CONTRER	A 0.5	12/02/2019	12/02/2019	13/02/2019	

RTUNIDAD, ARCHIVESE.-

JOSE M. ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

Funcionario

Carpeta

Archivo

Pag. Web.

Siaper

JEEP/JAUS/amp.-

COMUNIQUESE Y EN SU

DE PERONANTONIO ULLOA SALAZAR JEFE DE PERSONAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE